

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2014

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE PESCA	CAPÍTULO	04

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Estimado 2013	Meta 2014	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Notas
<p>•Fiscalización sanitaria y ambiental de la acuicultura, vigilancia epidemiológica.</p>	<p><i>Eficacia/Producto</i></p> <p>Porcentaje de centros de cultivo en concesiones de las regiones X y XI que deben realizar acciones para controlar enfermedades de alto riesgo, fiscalizados en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((° de centros de cultivo en concesiones de las regiones X y XI que deben realizar acciones para controlar enfermedades de alto riesgo, fiscalizados en el año t./N° total de centros de cultivo en concesiones de las regiones X y XI que deben realizar acciones para controlar enfermedades de alto riesgo.)*100)</p>	79 %	92 %	93 %	93 %	91 %	91 %	15%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe final de resultados.</p>	1

¹ Para aquellos servicios que formulan PMG esta priorización forma parte de los requisitos técnicos señalados en el Documento “Medios de Verificación” del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) 2006, en la etapa 5 del sistema de Planificación / Control de Gestión.

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Estimado 2013	Meta 2014	Ponderación ¹	Medios de Verificación	No-tas
•Fiscalización integral de la pesca extractiva	<u>Calidad/Resultado Intermedio</u> Porcentaje de certificados de productos pesqueros de exportación con detención en el destino. Aplica Desagregación por Sexo: NO	((Número certificados con detenciones en destino en el periodo t/Total de certificados de embarque emitidos durante el periodo t con indicación de aprobación o detención en destino)*100)	0.0 %	0.1 %	0.1 %	0.0 %	0.1 %	0.1 %	15%	<u>Formularios/Fichas</u> Planilla de registro de error regional y consolidado nacional.	2
•Habilitación de agentes, información y estadística sectorial.	<u>Calidad/Producto</u> Porcentaje de pronunciamientos sobre Declaraciones de impacto ambiental (DIAs) sometidas al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) emitidos por el Servicio dentro del plazo establecido por el Servicio de Evaluación Ambiental. Aplica Desagregación por Sexo: NO	((Nº de pronunciamientos sobre DIAs sometidas al SEIA realizados por el Servicio dentro del plazo establecido por el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental en el año t/Nº de DIAs sometidas al SEIA en el año t sobre las cuales el Servicio debe pronunciarse)*100)	72.1 %	0.0 %	93.7 %	57.8 %	80.0 %	85.7 %	15%	<u>Formularios/Fichas</u> Planilla consolidada mensual con avance de la meta (DIA).	3

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Estimado 2013	Meta 2014	Ponderación ¹	Medios de Verificación	No-tas
<p>•Fiscalización sanitaria y ambiental de la acuicultura, vigilancia epidemiológica.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv, a los cuales se les aplicaron medidas oportunas de vigilancia.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv a los cuales se les aplicó medidas oportunas de vigilancia/N° total de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv en el año t)*100)</p>	n.m.	100 %	0 %	100 %	95 %	95 %	15%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe final de resultados</p>	4
<p>•Habilitación de agentes, información y estadística sectorial.</p> <p>– Resultados de INFAs, informes de antibióticos.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Porcentaje de informes ambientales de centros de salmónidos de las regiones X y XI evaluadas en 32 días o menos en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de informes ambientales de centros de salmónidos en las regiones X y XI evaluadas en 32 días o menos en el año t/N° total de informes ambientales de centros de salmónidos en las regiones X y XI evaluados en el año t)*100)</p>	52 %	51 %	0 %	55 %	53 %	53 %	15%	<p><u>Formularios/Fichas</u> Planilla consolidada mensual con avance de la meta.</p>	5

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Estimado 2013	Meta 2014	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Notas
•Fiscalización integral de la pesca extractiva	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de declaraciones de desembarque artesanal en la pesquería de bacalao de profundidad (Dissostichus eleginoides) cuyas áreas de operación coinciden con los datos del sistema de localización de buques (VMS). Aplica Desagregación por Sexo: NO	((Número de declaraciones de desembarque artesanal en la pesquería de bacalao de profundidad cuya área de operación coincide con los datos del sistema de localización de buques VMS /Número de declaraciones de desembarque artesanal en la pesquería de bacalao de profundidad analizadas)*100)	0 %	n.m.	n.m.	100 %	90 %	90 %	13%	<u>Reportes/Informes</u> Informes consolidados mensuales de resultado.	6
•Fiscalización integral de la pesca extractiva	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de declaraciones de desembarque industrial cuyas áreas de operación coinciden con los datos del sistema de localización de buques (VMS). Aplica Desagregación por Sexo: NO	((Número de declaraciones de desembarque industrial cuya área de operación coincide con los datos del sistema de localización de buques (VMS)/Número de declaraciones de desembarque industrial analizadas)*100)	0 %	n.m.	100 %	95 %	95 %	90 %	12%	<u>Formularios/Fichas</u> Informes mensuales de resultado consolidado	7

Notas:

1.-Los centros de cultivo de salmónidos objetivo de este indicador serán aquellos ubicados en agrupaciones de concesiones de salmónidos (ACS) de mayor riesgo sanitario de las regiones X y XII. Se define una agrupación como de alto riesgo sanitario a aquella con antecedentes históricos de evidencia de cargas importantes del agente patógeno, focalizando en ellas la actividad de control. Enfermedad de alto riesgo: desviación del estado completo de bienestar de un organismo, que involucra un conjunto bien definido de signos y etiología, que conduce a una grave limitante de sus funciones normales, asociada a altas mortalidades y de carácter transmisible a organismos de la misma u otra especie. Las medidas de control serán fiscalizadas por funcionarios del Servicio en las inspecciones que realizarán según frecuencia mensual. En estas visitas se aplicará una pauta sanitaria para centros de mar que abordará las medidas de control críticas que deben cumplir los centros

para controlar la caligidosis. El aumento en el universo de centros a fiscalizar respecto al año anterior, se debe al inicio de la obligatoriedad de implementación de una nueva metodología de tratamiento (sistema cerrado).

2.-El periodo de medición comprende desde el 01 de Enero hasta el 02 de Noviembre del año t, Las detenciones consideradas corresponden a aquellas realizadas a consecuencia de error en la emisión del certificado y no a detenciones por incumplimiento de requisitos por parte de las empresas exportadoras o por problemas que se hayan presentado después que el embarque salió en viaje. La emisión de los certificados oficiales por parte de Sernapesca, constituye el último eslabón de la cadena de control que el Servicio tiene implementada para garantizar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y de acuicultura de exportación. Este documento oficial permite que los productos amparados en él puedan acceder sin problemas a los mercados compradores.

3.-Uno de los principales instrumentos para prevenir el deterioro ambiental es el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Este instrumento permite introducir la dimensión ambiental en el diseño y la ejecución de los proyectos y actividades que se realizan en el país; a través de él se evalúa y certifica que las iniciativas, tanto del sector público como del sector privado, se encuentran en condiciones de cumplir con los requisitos ambientales que les son aplicables. En este contexto, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura debe emitir su pronunciamiento u opinión sectorial sobre aquellos proyectos que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) le envía en consulta, con un plazo de entrega solicitado. Los pronunciamientos se emiten en la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura correspondiente a la región donde se desarrollará el proyecto, y en caso de proyectos inter-regionales, en la Dirección Nacional se coordina un pronunciamiento único del Servicio. Marco normativo: Ley general de Bases del Medio Ambiente que establece el marco de funcionamiento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

4.-La cobertura de este indicador corresponde a los centros de cultivo de salmónidos activos, ubicados en mar en las regiones X, XI y XII. Al detectar presencia del indicador biológico correspondiente se aumenta la frecuencia de visitas a los centros correspondientes en conjunto con la implementación de las medidas de manejo sanitario pertinentes. ISAv: Enfermedad de Alto Riesgo que conduce a una grave limitante de las funciones normales, asociada a altas mortalidades y de carácter transmisible a organismos de la misma u otras especies. Las medidas de vigilancia, conforme la nueva estrategia implementada por el Servicio según lo establecido en la Resolución N° 1577 de agosto del 2011 y su modificación Resolución N°228 de Febrero del 2013, permite aplicar medidas oportunas de vigilancia para la identificación del virus en los centros de cultivo. La detección temprana de una enfermedad, a través de la identificación de elementos indicadores de su presencia, como son la detección del agente y la secuenciación de éste, permite adelantarse y manejar los brotes con la evidencia de signología clínica de la misma (peces con comportamiento atípico, peces muertos, etc.), se efectúen medidas de manejo que permitan, junto con contenerla, continuar con un proceso productivo con mayor vigilancia y control. De lo anterior, en la medida que la vigilancia oportuna sea efectiva, se presentarían mejores pronósticos para lograr con éxito el manejo productivo del plantel y bajo exigentes estándares de bioseguridad. Durante el año 2012 no se presentaron brotes de la enfermedad y a julio del 2013 se han detectado dos brotes de la enfermedad y un centro en la condición de confirmado otros HPR. Variante "otros HPR" se refiere a las cepas de virus ISA con características de patógenas. La variante HPR0 corresponde a una cepa que a la fecha no ha ocasionado manifestación clínica.

5.-El tiempo de tramitación considera desde la fecha de ingreso del informe ambiental a Sernapesca hasta la fecha de evaluación de los antecedentes que son enviados por el laboratorio respectivo, fecha en la cual dependiendo del resultado del análisis se transforma en una comunicación oficial del resultado del análisis al titular o una solicitud de aclaraciones técnicas al laboratorio respectivo.

6.-El sistema de localización de buques, conocido como VMS por sus siglas en inglés (Vessel Monitoring System), es un sistema de monitoreo de la posición y rumbo de barcos y embarcaciones que realizan actividades pesqueras y de acuicultura, utiliza tecnología satelital de posicionamiento, transductores a bordo y observadores en estaciones de monitoreo y control. La Ley de Pesca en el artículo 15° transitorio y los requerimientos de trazabilidad exigidos por el mercado estadounidense obligan a que todas las embarcaciones que abastecen dicho mercado de bacalao de profundidad cuenten con sistema de localización de barcos (VMS) instalado y operando normalmente. En la pesquería del bacalao tiene mucha importancia la determinación exacta de la zona de pesca efectiva ya que la especie tiene hábitos demersales de profundidad y migratorios, por lo que las flotillas que operan sobre este recurso pueden operar cruzando los límites regionales que existen para las demás pesquerías.

7.-El sistema de localización de buques, conocido como VMS por sus siglas en inglés (Vessel Monitoring System), es un sistema de monitoreo de la posición y rumbo de barcos y embarcaciones que realizan actividades pesqueras y de acuicultura, utiliza tecnología satelital de posicionamiento, transductores a bordo y observadores en estaciones de monitoreo y control. El periodo de medición corresponde al que va entre el 01 de enero de 2014 y el 30 de diciembre de 2014.